



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

COMISIÓN DE CONSOLIDACIÓN DEL INFORME  
DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2018

Documentos de:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES (LOCPCCS Art. 10)

Contenido:

1. Laborales.

(Extracto tomado del Informe Final de Rendición de Cuentas 2018).

2. Tributarias.

(Extracto tomado del Informe Final de Rendición de Cuentas 2018).

## 1. Laborales

Extracto tomado del Informe Final de Rendición de Cuentas 2018, página 178.

### 3.2.1 Resultado del cumplimiento de obligaciones laborales

*Ing. María del Cisne Pacheco Carvajal*  
**DIRECTORA DE TALENTO HUMANO**

Entre las principales obligaciones laborales, se encuentra la ejecución del Plan Institucional de Retiro Voluntario y Obligaciones con fines de jubilación del año 2018 y la ejecución del Plan de Capacitaciones, por lo que en la Matriz N° 22, se muestran los detalles:

#### Matriz N° 22 Resultados del Cumplimiento de Obligaciones Laborales

DETALLE DE LA OBLIGACIÓN LABORAL	ACCIONES REALIZADAS	PRINCIPALES RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Ejecutar el Plan Institucional de Retiro Voluntario y Obligatorio con fines de jubilación del año 2018	<ul style="list-style-type: none"><li>- Análisis de peticiones</li><li>- Solicitar Disponibilidad presupuestaria</li><li>- Elaborar el Plan para aprobación del Consejo Universitario.</li><li>- Ejecutar el Plan</li><li>- Elaborar Informes</li></ul>	Atender las peticiones para cesar en funciones y efectuar el pago de la indemnización correspondiente oportunamente. Se acogieron 7 servidores a la jubilación, 1 del régimen laboral de la LOES, 4 de la LOSEP y 2 del Código del Trabajo.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Plan aprobado por el Consejo Universitario.</li><li>2. Informes Técnico de Cese de Funciones.</li><li>3. Informes de Tiempo de Servicio</li><li>4. Acciones de Personal</li><li>5. Actas de Finiquito</li></ol>
Ejecutar el Plan de Capacitación de los Servidores por la Ley Orgánica del Servicio Público y Código del Trabajo, Año 2018.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Realizar la detección de necesidades de capacitación.</li><li>- Solicitar Disponibilidad presupuestaria.</li><li>- Elaborar el Plan, previo el análisis respectivo, para aprobación del Consejo Universitario.</li><li>- Efectuar los eventos de capacitación planificados y no planificados.</li></ul>	Contar con servidores con conocimientos actualizados con la finalidad de que contribuyan a los diferentes procesos en los que intervienen según las actividades designadas	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Reportes de Servidores capacitados.</li><li>2. Certificados.</li><li>3. Informes de facilitadores</li></ol>

**Fuente:** Dirección de Talento Humano

## 2. Tributarias

Extracto tomado del Informe Final de Rendición de Cuentas 2018, página 176.

### 3.2.2 Resultados del cumplimiento de obligaciones tributarias

*Ing. Norma Solano*  
**CONTADORA GENERAL**

La Universidad Técnica de Machala, como parte de las Entidades y Organismos del Sector Público, reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas, actúan en calidad de Sujeto Pasivo del Impuesto al Valor Agregado y como Agente de Retención del Impuesto a la Renta, obligados al cumplimiento de la prestación tributaria, como contribuyentes y responsables, debiendo tener presente para el ejercicio de tales calidades, lo que en relación a éstas, se encuentra previsto en el Código Tributario, la Ley de Régimen Tributario Interno, el Reglamento para su Aplicación, y resoluciones de carácter general expedidas por el Servicio de Rentas Internas.

En el Módulo de Tributación en la herramienta Esigef, se viene registrando información Tributaria adicional a la que consta en el Cur de Gasto y de Ingresos, que permite a la entidad generar los comprobantes de Retención Electrónicos, de acuerdo al pago de cada una de las facturas que se devengan en esta Unidad Contable, las mismas que se suben al portal de Comprobantes Electrónicos de la Institución para que sean descargada por los Proveedores de la Entidad.

Este proceso describe también la interoperabilidad de la herramienta eSIGEF que tiene con el Servicio de Rentas Internas - SRI, de la información fuente, documentos de soporte de las diferentes transacciones, en virtud de que desde el eSIGEF se proveerá de toda la información tributaria al SRI, a través del módulo de tributación, además en el Sistema Contable Interno y Programa de Anexos Transaccionales Simplificados proporcionado por el SRI para un mejor control, y de esta manera realizar Declaraciones de pago de IVA, y Retenciones del Impuesto a la Renta y por ende el **cumplimiento de las obligaciones tributarias, que se detallan a continuación:**

#### Matriz N° 21 Resultados del Cumplimiento de Obligaciones Tributarias

DETALLE DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA	ACCIONES REALIZADAS	PRINCIPALES RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
DECLARACION MENSUAL DE IMP. AL VALOR AGREGADO IVA	LABOR QUE SE VIENE EJECUTANDO CON RESPONSABILIDAD PARA EVITAR SER OBSERVADOS, SACIONADOS, MULTADOS Y CLAUSURADOS POR PARTE DEL ENTE REGULADOR SRI.	CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	PORTAL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Y ARCHIVO DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD

DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE	LABOR QUE SE VIENE EJECUTANDO CON RESPONSABILIDAD PARA EVITAR SER OBSERVADOS, SACIONADOS, MULTADOS Y CLAUSURADOS POR PARTE DEL ENTE REGULADOR SRI.	CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	PORTAL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Y ARCHIVO DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD
ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO MENSUAL	LABOR QUE SE VIENE EJECUTANDO CON RESPONSABILIDAD PARA EVITAR SER OBSERVADOS, SACIONADOS, MULTADOS Y CLAUSURADOS POR PARTE DEL ENTE REGULADOR SRI.	CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	PORTAL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Y ARCHIVO DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD
ANEXO RELACION DE DEPENDENCIA (ANUAL)	LABOR QUE SE VIENE EJECUTANDO CON RESPONSABILIDAD PARA EVITAR SER OBSERVADOS, SACIONADOS, MULTADOS Y CLAUSURADOS POR PARTE DEL ENTE REGULADOR SRI.	CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	PORTAL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Y ARCHIVO DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD

**Fuente:** Unidad de Contabilidad

Con estos antecedentes, se ha logrado el **Cumplimiento de las obligaciones Tributarias**, y deberes formales, se los ha realizado conforme lo establecen los cuerpos legales, reglamentarios y resoluciones del SRI.